



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 1344/2015 /

COLINA, 04 de Junio de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 1447/15 de fecha 03 de Junio de 2015, de la Directora de DIDECO a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios otorgadas en el mes de Mayo de 2015, en el Departamento Social. **2)** Nómina de ayudas sociales; CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

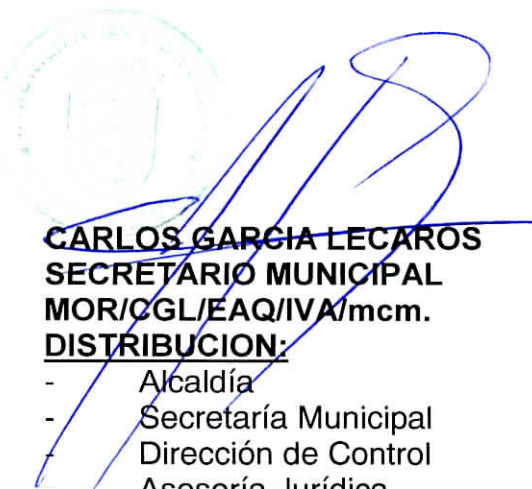
Apruébase la entrega de beneficios por ayudas de carácter social realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de Mayo de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
01	Alimentos Adulto Mayor	110
02	Alimento Discapacidad	36
03	Alimentos Social	79
04	Pañales Adulto Mayor	47
05	Pañales Adulto Discapacidad	30
06	Pañales Niños Discapacidad	05
07	Pañales Niños Social	16
08	Camas	02
09	Frazadas	03
10	Colchones	03
11	Entrega Materiales Agrup. de Mujeres	22
12	Entrega Materiales Clubes adulto Mayor	27

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/IVA/mcm.
DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo